



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 12 ABR 2011.

11/05/009/113

VISTO: la IV Asamblea del "Comité Permanente del Catastro Iberoamericano -CPCI-", que se celebrará en la ciudad de Bogotá -Colombia-, entre los días 12 al 15 de abril de 2011.-

RESULTANDO: I) que se estima conveniente la concurrencia de la Directora Nacional de Catastro del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Ec. Sylvia Amado.-

II) que los organizadores cubrirán el alojamiento, manutención y traslados locales para la participante, durante el período de la referida Asamblea.-

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, Decretos N°s. 148/992, de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002 y artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

ATENTO: a lo expuesto y al informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) Autorízase el traslado a la ciudad de Bogotá -Colombia-, a la Directora Nacional de Catastro del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Ec. Sylvia Amado, para participar de la IV Asamblea del "Comité Permanente del Catastro Iberoamericano -CPCI-", que se llevará a cabo entre los días 12 al 15 de abril de 2011.-


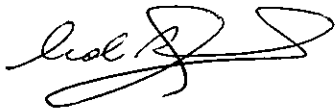
2º) Líquidese el 10% (diez por ciento) correspondiente a 4 (cuatro) días de viáticos, por un importe total de U\$S 108,00 (ciento ocho dólares estadounidenses), los que se abonarán de acuerdo a la escala básica de viáticos de la Organización de la Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

3º) Los gastos referidos así como el costo de los transportes aéreos por el trayecto Montevideo-Bogotá-Montevideo, serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 235 "Viáticos fuera del País" y 232 "Pasajes al exterior

TE/ 401

contratados en el País”, de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 “Ministerio de Economía y Finanzas”.-

4º) Pase a los fines correspondientes al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas.- Cumplido, archívese.-



JOSE MUJICA
Presidente de la República